

Tels. 630-0411

Fax 661-2714

630-0412 **Administración de Puntarenas**
reg_puntarenas@poder-judicial.go.cr

Puntarenas, 27 de abril de 2009
Nº 0182-01-UARP-08

Magistrado
Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez
Comisión de Oralidad

Estimado Señor:

En virtud a acuerdo tomado en Acta N°3 de la Comisión de Oralidad celebrada el 12 de setiembre último, ha solicitud de su persona respetuosamente me permito informarle sobre la participación que ha tenido la Administración Regional de Puntarenas en materia de Oralidad en el circuito de Puntarenas:

1) La Administración ha apoyado logísticamente al área jurisdiccional en materia de Oralidad para facilitar el registro integral de las audiencias.

2) Se ha comprometido a interponer sus buenos oficios con el fin de que todos los equipos de grabación sean instalados a la mayor brevedad en los despachos judiciales en los que no existan, lo cual se ha logrado satisfactoriamente ya que hoy en día los Jueces del Juzgado Penal y los Jueces del Tribunal de Juicio tanto de Puntarenas, Quepos y Garabito disponen de los mismos y se han mantenido en buen estado de funcionamiento buscando medidas alternativas inmediatas cuando alguno falla o se encuentra en mal estado.

3) Se procura que se dispongan de suficientes y adecuados dispositivos de memoria para el registro de la audiencia mediante esfuerzos que realiza la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Tecnología de la Información.

4) Se le suministra a los jueces quemadores, lo cual les facilita la entrega de los CD en el mismo momento del debate, dichos CD o DVD la Administración también se los suministra de manera oportuna para que no se presente ningún inconveniente.

5) En lo que respecta a las Salas de Juicio tanto en Puntarenas, Quepos y

Garabito se les acondicionó de equipo de grabación de debates para audio y video.

6) Debido a que las Salas de Juicios de los Tribunales de Puntarenas se hicieron muy poquitas ante la cantidad de audiencias y juicios que se necesita hacer en el circuito, la administración acondicionó otra sala en el Juzgado Penal, que cuente con equipo de grabación, aunque funciona por medio de cassette pero es una alternativa de solución.

7) Asimismo, por la adecuada y estrecha comunicación entre la administración y los despachos judiciales tanto cuando el Tribunal de Juicio lo requiere, respecto a necesidad de más salas, las mismas se improvisan por parte de la administración consiguiendo locales muy cercanos a los Tribunales ya sea en calidad de préstamo o de un pago por instalaciones y de esa manera por apoyo logístico, espacio físico y equipos de grabación no se puede decir que se deja de hacer un juicio o una audiencia, pese a las limitaciones de equipo.

Lo anterior es viable mantenerlo y sostenerlo mediante un seguimiento continuo de las necesidades que demanda la Oralidad, de índole logístico, las que esta administración mediante una estrecha coordinación con los jueces y acuerdos logra suministrar lo necesario.

8) En el circuito judicial de Puntarenas se organizó una Subcomisión de Oralidad, conformada por todos los jefes judiciales de todos los ámbitos que son partícipes de la Oralidad, es así como dispone de los siguientes integrantes:

1. Juez Coordinador del Tribunal de Juicio de Puntarenas.
2. Jueza Coordinadora del Juzgado Penal.
3. Fiscal Adjunto.
4. Defensor Coordinador.
5. Administradora Regional.

9) La administradora participa dando apoyo logístico, llevando la Agenda de la Subcomisión, convocando a reunión cuando alguna parte interesada en algún asunto en cuestión lo solicite; la administración levanta un acta por cada reunión y si el tema es complicado los diferentes ámbitos coadyuvan en este aspecto, de considerarse necesario.

Es importante recalcar que la participación de la administración es meramente de apoyo logístico, organizacional y estructural, con el fin de coadyuvar con el

ordenamiento, hacer agenda con los temas que se le piden a ver, convocar, conseguir un lugar para la reunión y tomar la agenda, de tal manera que los demás involucrados no se desgaste en estos aspectos que son meramente administrativos, aunado a que la administración asegura un ambiente de imparcialidad.

Cuando la Subcomisión así lo dispone se convoca también a reunión, aunado a los que son a gestión de parte de temas que alguno proponga de interés que lo vea la Comisión, lo que solicitan con confianza a la administración ya que la misma se encarga de dar trámite oportuno a las gestiones, haciendo agenda y convocando a las reuniones.

En estas reuniones que son de suma importancia para retroalimentarse, si se detecta alguna debilidad tecnológica se llama al informático y se llega a acuerdos de proponer y dotar de sistemas de control como el que se le instaló al Tribunal de Juicio y en el Juzgado Penal, para disponer de manera constante y oportuna de las fechas de vencimiento para control de "Reo preso".

En el año 2007 en el mes de octubre se realizó la primera sesión documentada, en el año 2008 se llevan 5 sesiones y 2 sesiones en lo que va del año 2009, en dos de ellas participó su persona, Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez; el Sr. Rodolfo Solórzano Sánchez y en una la Licda. Jenny Quirós; esa participación de nuestro jerarca ha sido fundamental para aclarar y marcar pautas en el accionar de la Comisión y permiten su continuidad por el apoyo incondicional que se da.

10) Desde hace dos años se acordó que la Defensa Pública de Puntarenas realizara el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos con base en estadísticas sobre muestras seleccionadas de los mismos períodos, generalmente febrero-marzo y setiembre-octubre. Lo que ha permitido permanecer reatrolimentándonos en el tiempo y mejora el actuar en la oralidad.

11) La Subcomisión de Oraliad de Puntarenas tiene la capacidad de poder dialogar y acordar acciones para mejorar el servicio, a pesar de la mezcla de perfiles que coexisten en el equipo de trabajo. También haber realizado seguimientos a los acuerdos alcanzados, lo que nos permite revisarnos, valorar los errores y tomar medidas correctivas.

12) Existe un proyecto para iniciar con oralidad en pensiones alimentarias. Planeabamos iniciar el 01 de marzo, pero tuvimos una demora por falta de equipo de grabación y ahora se programó iniciar en julio. Consta de concentrar en una sola las audiencias de conciliación, recepción de prueba, audiencia final, sentencia y posiblemente hasta el recurso de apelación. Luego vendrán nuevas metas.

13) Actualmente está pendiente coordinar con el Juzgado de Familia para que estén enterados de esta nueva modalidad de trabajo. Esto está siendo implementado por un equipo integrado por los Jueces Contravencionales y de Pensiones Alimentarias de Puntarenas y la Defensora Pública de Pensiones Alimentarias.

14) El Consejo de Administración propuso al Departamento de Planificación separar las materias de este juzgado aprovechando que hay plazas aprobadas de Juez Contravencional del Proyecto de Seguridad Ciudadana, lo que permitiría a los jueces actuales mejorar su capacidad para enfrentar el circulante de pensiones.

15) A partir del 24 de abril se dispone del equipo de grabación para uno de los Juzgados, pero a solicitud de la subcomisión y en acuerdo con los señores jueces contravencionales se valorará utilizarlo de momento de manera compartida, mientras se entrega el segundo equipo de grabación. Está pendiente su instalación.

Esperando haber cumplido con su gestión, se despide,

Lic. Alexis Hernández Moreira
Coordinador Defensa Pública

Lic. Fernando Cubero Pérez
Fiscal Adjunto.

Lic. Juan Carlos Mejías Cordero
Coordinador Tribunal de Juicio

Licda. Marjorie Álvarez Morales
Coordinadora Juzgado Penal

M.B.A. Dinorah Álvarez Acosta
Administración de Puntarenas